

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de La Merced, Departamento Paclín de esta Provincia, que posee una superficie de Un Mil Doscientos Cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2) - Registrado en Dirección Provincial de Catastro bajo Padrón N° 68 (Origen 62), Lote. Y será transferido a la Municipalidad de La Merced para la construcción del edificio para la Sede de dicha Comuna y para la construcción de las instalaciones correspondientes a un Mercadito Municipal y Baños Públicos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 16:19:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*